

Mediolanum Renta, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Mediolanum Renta, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo),
por encargo del Consejo de Administración de Mediolanum Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

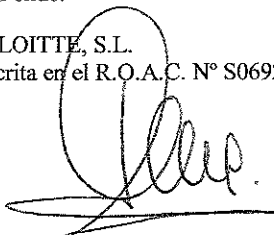
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

1 de abril de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

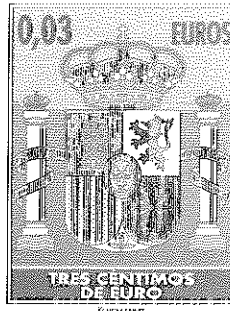
DELOITTE, S.L.

Any 2016 Núm. 20/16/05670
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya



CLASE 8.^a
IMPORTE MÁXIMO DE COPIAS PERMITIDAS



0M3884762

MEDIOLANUM RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

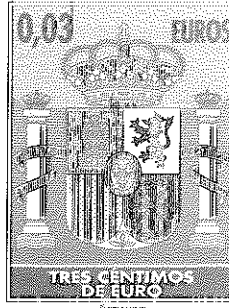
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	16.434.857,91	31.322.130,19
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	16.434.857,91	31.322.130,19
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	16.703.522,31	30.034.927,65
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	16.496.594,11	31.396.940,63	(Acciones propias)	-	-
Deudores	184.033,45	130.145,19	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	13.810.318,31	27.920.196,24	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	5.566.143,08	10.198.230,56	Resultado del ejercicio	(144.477,40)	1.646.894,26
Valores representativos de deuda	5.545.938,96	10.013.020,91	(Dividendo a cuenta)	(124.187,00)	(359.691,72)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	185.209,65	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	20.204,12	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	8.037.677,64	17.242.919,39	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	8.037.677,64	17.242.919,39	PASIVO CORRIENTE	61.736,20	74.810,44
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	35.807,80	59.922,43
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	25.928,40	14.888,01
Intereses de la cartera de inversión	166.957,59	438.714,29	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	39.540,00	40.332,00	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	16.496.594,11	31.396.940,63
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	2.502.242,35	3.346.599,20			
TOTAL ACTIVO	16.496.594,11	31.396.940,63			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	5.956.575,59	7.489.916,25			
Compromisos por operaciones largas de derivados	2.859.665,05	2.315.725,84			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3.096.910,54	5.174.190,41			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.956.575,59	7.489.916,25			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0M3884763

MEDIOLANUM RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

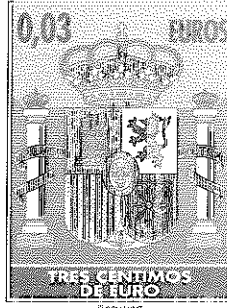
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(324.235,70)	(306.903,89)
Comisión de gestión	(262.826,75)	(251.663,66)
Comisión depositario	(50.001,72)	(47.561,42)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(11.407,23)	(7.678,81)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(324.235,70)	(306.903,89)
Ingresos financieros	850.147,49	924.708,30
Gastos financieros	(8,75)	(139,93)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(716.934,95)	1.184.567,36
Por operaciones de la cartera interior	(20.465,07)	633.811,15
Por operaciones de la cartera exterior	(709.411,48)	432.745,53
Por operaciones con derivados	12.941,60	118.010,68
Otros	-	-
Diferencias de cambio	45.266,52	9.257,37
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.287,99	(147.959,65)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(51.906,24)	232.606,45
Resultados por operaciones de la cartera exterior	517.607,08	230.631,15
Resultados por operaciones con derivados	(464.412,85)	(611.197,25)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	179.758,30	1.970.433,45
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(144.477,40)	1.663.529,56
Impuesto sobre beneficios	-	(16.635,30)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(144.477,40)	1.646.894,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



0M3884764

MEDIOLANUM RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

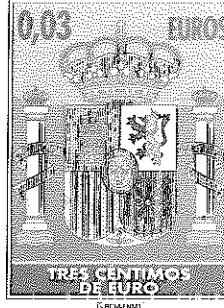
	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(144.477,40)	1.646.894,26
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(144.477,40)	1.646.894,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OM3884765

CLASE 8.ª



B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

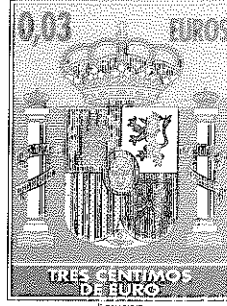
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2013 (*)	-	8.076.267,44	-	-	-	-	-	598.997,23	(159.454,12)	-	-	8.615.800,55
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	8.076.267,44	-	-	-	-	-	598.997,23	(159.454,12)	-	-	8.615.800,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.646.894,26	-	-	-	1.646.894,26
Aplicación del resultado del ejercicio	-	440.543,11	-	-	-	-	-	(598.997,23)	159.454,12	-	-	-
Operaciones con participes	-	28.876.644,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.876.644,69
Suscripciones	-	(7.357.617,59)	-	-	-	-	-	-	(359.691,72)	-	-	(7.357.617,59)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(359.691,72)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	30.034.927,65	-	-	-	-	-	1.646.894,26	(359.691,72)	-	-	31.322.130,19
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015	-	30.034.927,65	-	-	-	-	-	1.646.894,26	(359.691,72)	-	-	31.322.130,19
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(144.477,40)	-	-	-	(144.477,40)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.267.202,54	-	-	-	-	-	(1.646.894,26)	359.691,72	-	-	-
Operaciones con participes	-	7.132.564,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.132.564,72
Suscripciones	-	(21.751.192,60)	-	-	-	-	-	-	(124.187,00)	-	-	(21.751.192,60)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(124.187,00)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	16.703.622,31	-	-	-	-	-	(144.477,40)	(124.187,00)	-	-	16.434.857,91

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



OM3884766

Mediolanum Renta, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

Mediolanum Renta, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de junio de 1988 bajo la denominación de Fibanc Renta, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Fibanc Renta, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2010 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 132, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

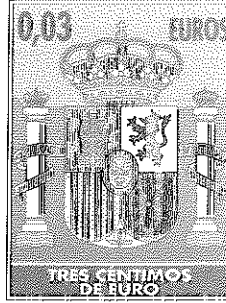
Con fecha 25 de octubre de 2010, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase S de participaciones, sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la segunda de las clases de participaciones, clase L. Con fecha 7 de septiembre de 2012, las clases de participaciones S y L cambiaron su denominación por la de clases de participaciones S-A y L-A. La inversión inicial de ambas clases asciende a 50 euros para la primera aportación y 50 euros para aportaciones adicionales.

Con fecha 7 de septiembre de 2012, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase S-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros) y la clase L-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros).

Asimismo, con fecha 24 de julio de 2015, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase E-A de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros) y la clase E-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros). Dichas clases de participaciones, junto con las clases S-A, L-A, S-B y L-B, forman el patrimonio del fondo (véase Nota 6).



CLASE 8.ª
FONDO DE PARTICIPACIONES



OM3884767

El Fondo tiene previsto abonar trimestralmente a los partícipes de las clases de participaciones S-B, L-B y E-B un importe variable, en concepto de dividendo. El derecho al cobro del dividendo lo devengarán los partícipes que lo sean los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. El fondo abonará por cada participación, la diferencia neta de retención, entre los valores liquidativos que tuvieran estas clases de participación en cualquiera de las fechas antes mencionadas y el que tuvieran en la fecha de abono inmediatamente anterior.

Al 30 de septiembre de 2015 las clases de participaciones S-B, L-B y E-B no han repartido el dividendo trimestral por ser el valor liquidativo del día 30 de septiembre inferior al valor liquidativo del día de reparto inmediatamente anterior, en el caso de las clases S-B y L-B, e inferior al valor liquidativo al del día de su inscripción en el registro de la CNMV para la clase E-B. Asimismo, al 31 de diciembre, las clases de participaciones S-B, L-B y E-B no han repartido el dividendo trimestral, por ser el valor liquidativo del día 31 de diciembre inferior al valor liquidativo del día de reparto inmediatamente anterior.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Mediolanum España.

Con fecha 24 de julio de 2015 el Fondo ha modificado la orientación de la inversión de su cartera, pasando de invertir un 10% a invertir un 25% como máximo en países emergentes.

Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los partícipes del Fondo el derecho de separación.

En fecha 15 de enero de 2010, se inscribió en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la delegación de la gestión de los activos del Fondo a favor de Trea Capital Partners, S.V., S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Mediolanum, S.A. (Grupo Mediolanum España), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

En el caso de que se produzcan suscripciones en los períodos de permanencia establecidos en el Folleto del Fondo, la sociedad gestora del mismo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción definido para cada uno de los períodos mencionados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

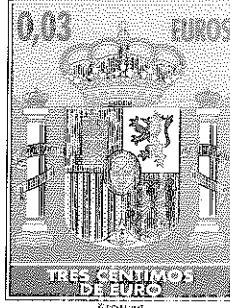
a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.



CLASE 8.^a



0M3884769

3. Normas de registro y valoración

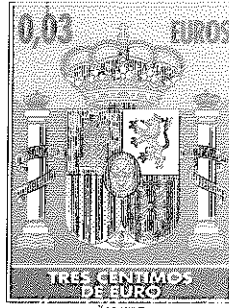
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



0M3884770

CLASE 8.ª

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

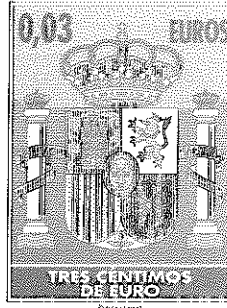
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª

CLASE DE PATRIMONIO CONTABLE



OM3884771

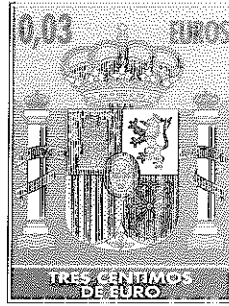
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.



CLASE 8.ª



OM3884772

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

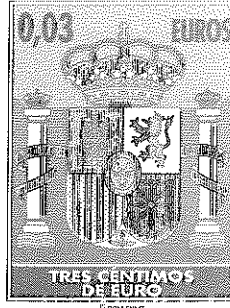
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OM3884773

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

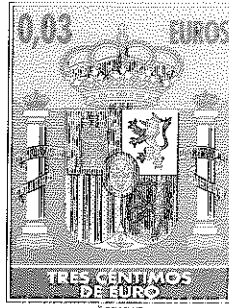
No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA



0M3884774

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

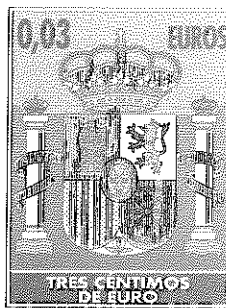
En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.ª
VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA



0M3884775

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

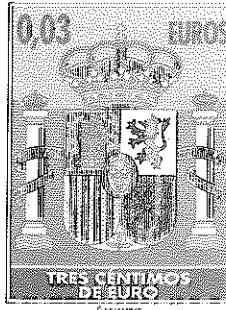
i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



CLASE 8.ª



0M3884776

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

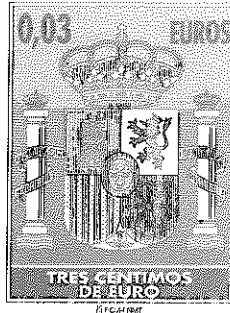
El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



CLASE 8.ª
ESTADO



OM3884777

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

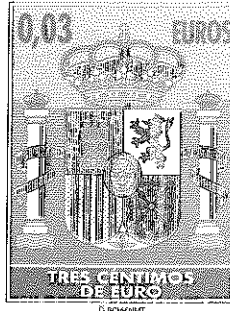
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.ª
CLASE FINANCIERA DE INVERSIÓN



OM3884778

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	2.174.415,37
Comprendido entre 1 y 2 años	169.586,46
Comprendido entre 2 y 3 años	383.199,91
Comprendido entre 3 y 4 años	1.824.165,80
Comprendido entre 4 y 5 años	1.007.140,50
Superior a 5 años	8.025.108,56
	13.583.616,60

Al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 1.800 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

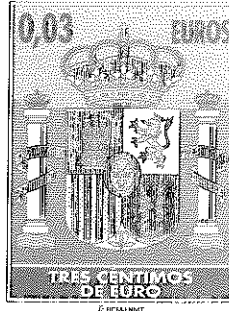
	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	2.859.665,05
	2.859.665,05
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	3.096.910,54
	3.096.910,54
Total	5.956.575,59

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

El Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior - Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 20 miles de euros, de las que 18 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.



CLASE 8.ª



OM3884779

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2015 se recogen 154 miles de euros (126 miles al 31 de diciembre de 2014) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Mediolanum, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

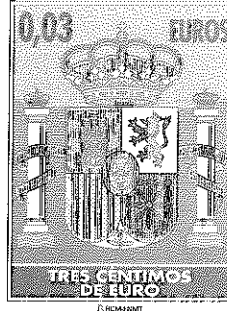
- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª
RENTA FIJA



OM3884780

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

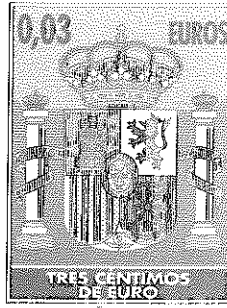
Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



CLASE 8.ª



OM3884781

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

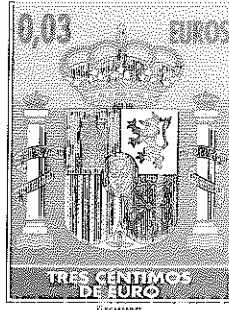
Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



0M3884782

CLASE 8.ª

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en euros)	657.745,06
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en divisa)	1.844.497,29
	2.502.242,35

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros y en divisa mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual de mercado.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 6 y 4 clases de participaciones, respectivamente, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

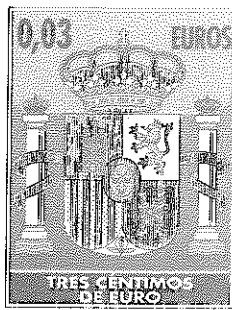
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

Clases de participaciones (*)	31-12-2015					
	Clase S-A	Clase L-A	Clase S-B	Clase L-B	Clase E-A	Clase E-B
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	10.343.401,65	3.221.526,70	1.546.617,92	1.274.281,20	21.964,66	27.065,78
Valor liquidativo de la participación	28,68	29,17	21,95	21,97	9,90	9,89
Nº Participaciones	360.645,42	110.446,21	70.475,24	57.990,34	2.218,91	2.736,01
Nº Participes	754	168	112	60	2	5

*Véase Nota 1



CLASE 8.ª



OM3884783

Clases de participaciones (*)	31-12-2014			
	Clase S-A	Clase L-A	Clase S-B	Clase L-B
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	19.908.995,51	6.477.707,24	2.709.511,41	2.225.916,03
Valor liquidativo de la participación	28,94	29,39	22,79	22,79
Nº Participaciones	687.989,69	220.433,05	118.916,33	97.692,04
Nº Partícipes	970	270	178	107

*Véase Nota 1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo ha devengado una comisión del 1,10% anual para las clases S-A y S-B, del 0,95% anual para las clases L-A y L-B y del 0,65% anual para las clases E-A y E-B (únicamente durante el ejercicio 2015), calculada sobre el patrimonio diario por clase y que se satisface mensualmente.

La remuneración de Trea Capital Partners, S.V., S.A., por la delegación de la gestión (véase Nota 1) es satisfecha por Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., sin que ello suponga, por tanto, ningún coste adicional a cargo del Fondo.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido, durante los ejercicios 2015 y 2014, una comisión del 0,20% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones, S-A, L-A, E-A, S-B, L-B y E-B.

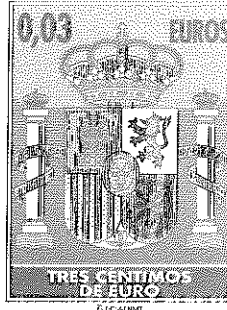
El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Mediolanum España no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Mediolanum España, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:



CLASE 8.ª



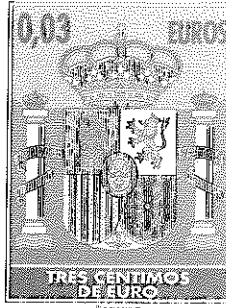
0M3884784

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2014).



CLASE 8.ª



OM3884785

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 30 y 4 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2015.

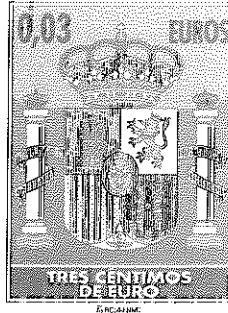
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 11 de marzo de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adoptó la resolución de incorporar en su Registro Administrativo, la comunicación del acuerdo de delegación de la gestión de inversiones de la sociedad gestora designada del Fondo con TREA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA, y asimismo, incorporar al Registro la comunicación de la revocación del acuerdo de delegación de la sociedad gestora designada del Fondo con TREA CAPITAL PARTNERS, SV, SA.



CLASE 8ª



OM3884786

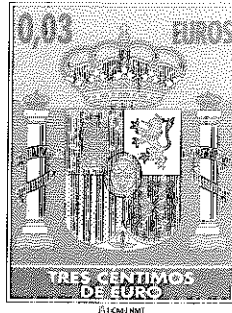
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

MEDIOLANUM RENTA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000122E5	OBLIGACION TESORO PUBLICO 4,65 2025-07-30	128.123,84
EUR	ES0205045000	OBLIGACION CAIXA D'ESTALVIS CAT 1,63 2022-04-21	190.385,41
EUR	ES00000123W5	REPO BANCO MEDIOLANUM 2016-01-04	1.800.000,00
EUR	ES00000123B9	OBLIGACION TESORO PUBLICO 5,50 2021-04-30	92.678,94
EUR	ES0282103003	OBLIGACION GENERALITAT VALENCIA 6,60 2022-12-15	434.932,83
EUR	ES0214973051	OBLIGACION BBVA 0,96 2020-01-28	87.431,05
EUR	ES0213790027	OBLIGACION BANCO POPULAR 8,25 2021-10-19	30.919,53
EUR	ES0213790019	OBLIGACION BANCO POPULAR 8,00 2021-07-29	105.371,16
EUR	ES0231429038	OBLIGACION EROSKI SOCIEDAD CORP 2,77 2049-07-09	132.114,50
EUR	ES0001352535	OBLIGACION C.A. GALICIA 2,95 2021-04-10	275.658,21
EUR	ES0001351370	OBLIGACION C.A. CASTILLA-LEON 4,70 2022-06-20	181.025,38
EUR	ES0224261042	OBLIGACION CORPORACION RESERVAS 1,50 2022-11-27	99.667,86
EUR	ES0224261034	OBLIGACION CORPORACION RESERVAS 2,50 2024-10-16	104.521,37
EUR	ES0000107401	OBLIGACION C.A. ARAGON 8,25 2027-01-17	401.639,36
EUR	ES0422714040	CEDULAS GRUPO COOPERATIVO CA 1,00 2020-10-22	99.451,15
EUR	ES0376156008	BONO SA DE OBRAS Y SERVIC 7,50 2018-12-19	281.115,69
EUR	ES0282102005	OBLIGACION UNIVERSITAT VALENCIA 6,60 2022-12-15	789.105,82
EUR	ES0305039002	BONO AUDAX ENERGIA SA 5,75 2019-07-29	201.577,53
EUR	ES0201001148	OBLIGACION AYUNTAMIENTO MADRID 4,55 2036-06-16	110.219,33
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			5.545.938,96
EUR	IT0004780562	OBLIGACION UNICREDIT SPA 7,80 2019-01-31	393.066,02
USD	US055291AC24	OBLIGACION BBVA 7,00 2025-12-01	101.014,38
USD	USP9037HAL70	OBLIGACION TELEMAR NORTE LESTE 5,50 2020-10-23	99.403,76
USD	XS0424860947	OBLIGACION GAZ CAPITAL (GAZPROM) 9,25 2019-04-23	271.151,20
EUR	XS1322048619	OBLIGACION AMADEUS IT HOLDING 1,63 2021-11-17	100.453,95
EUR	FR0010567651	OBLIGACION CREDIT ARGICOLE SA 5,40 2020-02-04	207.924,74
EUR	FR0010762716	OBLIGACION CREDIT ARGICOLE SA 6,00 2021-06-24	405.854,05



CLASE 8.^a
RESERVA

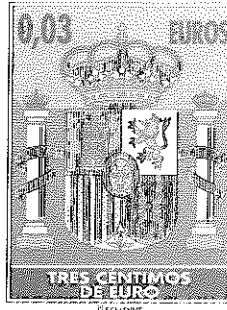


OM3884787

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	USX8662DAW75	OBLIGACION STORA ENSO OYJ 7,25 2036-04-15	247.012,09
EUR	XS1040508167	OBLIGACION IMPERIAL TOBACCO GRO 2,25 2021-02-26	318.196,05
EUR	XS1052677892	OBLIGACION ANGLO AMERICAN PLC 3,25 2023-04-03	207.859,67
USD	US71647NAF69	OBLIGACION PETROBRAS 4,38 2023-05-20	209.898,24
EUR	XS0982711714	OBLIGACION PETROBRAS 4,75 2025-01-14	192.751,72
EUR	XS0584356942	OBLIGACION BANK OF AMERICA CORP 5,25 2026-01-31	170.079,30
CAD	CA48204TAB58	OBLIGACION C.A. CASTILLA-MANCHA 4,45 2016-11-28	189.921,28
EUR	FR0011926252	OBLIGACION ERAMET 5,10 2021-05-28	60.332,43
EUR	XS0716979595	OBLIGACION PETROBRAS INTL FI 5,88 2022-03-07	147.136,26
EUR	XS1017435782	BONO BNDES 3,63 2019-01-21	89.833,64
USD	USL7877XAA74	OBLIGACION QGOG CONSTELLATION 6,25 2019-11-09	84.741,70
EUR	XS0919581982	OBLIGACION RUSSIAN RAILWAYS JSC 3,37 2021-05-20	139.693,47
EUR	XS1041815116	OBLIGACION RUSSIAN RAILWAYS JSC 4,60 2023-03-06	98.832,14
EUR	FR0000189268	OBLIGACION CREDIT AGRICOLE SA 4,70 2049-07-03	152.677,53
USD	USG6711KAB10	OBLIGACION ODEBRECH SA 6,63 2022-10-01	38.631,61
USD	USG6710EAF72	OBLIGACION ODEBRECH SA 7,50 2049-09-14	231.002,71
EUR	NL0009054907	OBLIGACION ROYAL BANK OF SCOTLA 5,50 2019-04-20	286.296,09
USD	US12803X2D25	BONO REPUBLICA BRASIL 4,25 2019-05-13	163.436,53
EUR	PTMENNOE0008	BONO MOTA ENGIL SGPS SA 5,50 2019-04-22	253.067,34
EUR	XS1050840724	OBLIGACION LEEDS BUILDING SOCIE 2,63 2021-04-01	158.020,87
EUR	XS1072141861	OBLIGACION ADIF ALTA VELOCIDAD 3,50 2024-05-27	225.960,39
USD	USP3059UAA80	OBLIGACION VOTORANTIM INDUSTRIA 4,75 2024-06-17	227.348,97
USD	XS0830192711	OBLIGACION GAZPROM NEFT OAO 4,38 2022-09-19	241.616,54
EUR	XS1077088984	OBLIGACION SPP DISTRIBUCIA AS 2,63 2021-06-23	103.914,50
EUR	XS1185941850	OBLIGACION SPP DISTRIBUCIA AS 2,63 2025-02-12	92.228,42
EUR	XS1110430193	OBLIGACION GLENCORE FINANCE EUR 1,63 2022-01-18	70.361,69
EUR	XS0993438000	OBLIGACION EXOR SPA 3,38 2020-11-12	324.757,91
EUR	XS1139056037	BONO WASTE ITALIA SPA 10,50 2019-11-15	80.995,75
EUR	XS1138360166	OBLIGACION WALGREEN CO 2,13 2026-11-20	93.476,64
EUR	XS1143974159	OBLIGACION mBANK 2,00 2021-11-26	191.272,97
EUR	XS1136388425	OBLIGACION NOMURA EUROPE FINANC 1,50 2021-05-12	100.197,16
EUR	XS1208855616	OBLIGACION REPUBLIC OF BULGARIA 2,00 2022-03-26	101.759,00
EUR	XS0114072423	OBLIGACION ABN AMRO GROUP NV 0,56 2020-07-21	188.171,89
EUR	XS1117297785	OBLIGACION BLACKROCK INC 1,25 2025-05-06	95.753,59
USD	USC98874AN76	BONO GLENCORE FIN CANADA 2,70 2017-10-25	169.586,46



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE

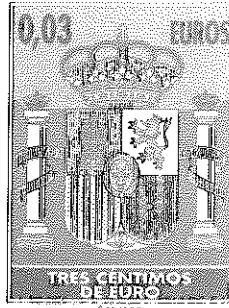


OM3884788

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1173845352	BONO NIBC HOLDING NV 2,00 2018-07-26	102.084,22
USD	US91911TAH68	OBLIGACION VALE SA 6,88 2036-11-21	130.073,50
USD	US91911TAF03	OBLIGACION VALE SA 6,25 2016-01-11	184.494,09
EUR	XS1238991480	OBLIGACION HARMAN FINANCE INT 2,00 2022-05-27	195.152,84
EUR	XS1325825211	OBLIGACION PRICELINE GROUP INC 2,15 2022-11-25	100.182,34
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			8.037.677,64
EUR	XS0925276114	BONO ESPIRITO SANTO FIN 8,04 2049-06-12	39.540,00
TOTAL Inversiones morosas, dudosas o en litigio			39.540,00



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OM3884789

Mediolanum Renta, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

En 2015 se ha confirmado la desaceleración en el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial que se situará ligeramente por debajo del 3%, según las últimas proyecciones realizadas por el *Fondo Monetario Internacional (FMI)*. Este moderado crecimiento se debe en gran medida a la desaceleración de las economías emergentes que acusan la fuerte caída de los precios de las materias primas y otros factores de tipo estructural de sus economías.

Los países avanzados mantienen crecimientos más o menos relevantes en aquellos países que adoptaron con mayor celeridad y decisión políticas monetarias expansivas, entre los que se encuentran los Estados Unidos y el Reino Unido, cuyo PIB crece en torno al 2,4% de aquellos que han tardado más en aplicarlas como la Zona Euro y Japón que crecen al 1,5% y 0,6%, respectivamente.

Por su parte, las economías emergentes también presentan divergencias, destacando China y la India con crecimientos del PIB que, en promedio, se sitúa en el 7%, de otras economías como Brasil y Turquía que se encuentran en clara recesión, muy afectadas por los problemas estructurales y geopolíticos que les afectan.

Respecto de China, cabe mencionar que el proceso emprendido para cambiar su actual modelo económico basado en la exportación a bajos precios, hacia uno más equilibrado, con mayor peso de la demanda interna, no está exento de sobresaltos. La incertidumbre se disparó el pasado verano cuando los agentes económicos pusieron en duda la capacidad del país para realizar dicha transformación sin sufrir un parón significativo de su economía, lo que provocó fuertes caídas en los mercados secundarios de valores y obligó a las autoridades de todos los países a redefinir sus expectativas y consecuentemente sus políticas económicas.

Por el momento, las informaciones apuntan a que las medidas expansivas adoptadas por las autoridades del país están consiguiendo mitigar los pronósticos más desfavorables, aunque su evolución constituye un punto de incertidumbre significativo al que deberemos estar atentos.

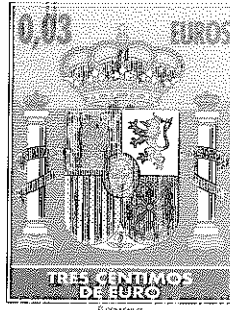
Evolución del petróleo y repercusión en el nivel de precios general

A pesar de la fuerte caída del precio del petróleo experimentada el año anterior, durante el 2015 y sobre todo en el último trimestre, ha continuado la depreciación de esta fuente de energía llegando a tocar mínimos que no se veían desde hace más de 10 años en el tipo Brent.

En 2014, el precio medio del barril de petróleo se situó entorno a los 96 USD respecto de los 52 USD estimados en 2015. Entre los factores que están agudizando la tendencia a la baja del precio sobresalen, la debilidad de la actividad económica, pero sobre todo el exceso de oferta en la producción de la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)*, así como de Estados Unidos y Rusia; a la que habrá que añadir la producción de Irán como consecuencia de los acuerdos alcanzados en Ginebra en materia nuclear.



CLASE 8.ª



OM3884790

El abaratamiento del petróleo puede favorecer a los países importadores, pero complica las perspectivas de los exportadores que dispongan de poco margen de maniobra en el terreno fiscal, lo que está provocando volatilidad en los mercados, depreciación de las divisas de dichos países y sobre todo disminución del nivel general de precios en las economías avanzadas (así como por la caída del precio de las materias primas) y de la inflación subyacente que, aunque presenta un comportamiento más estable, está por debajo del objetivo de inflación fijado por los bancos centrales.

Mercados financieros

En 2015, los mercados financieros se han caracterizado por un crecimiento de la volatilidad. Entre los motivos de esta variabilidad en los precios de los activos financieros cabe mencionar las dudas sobre el nivel de crecimiento mundial y la expectativa de una subida de tipos en los EEUU, que finalmente se acabó confirmando, tal y como hemos comentado anteriormente.

Un claro ejemplo del aumento de la volatilidad se evidencia en el gráfico del índice de la *Bolsa de Shanghai* del 2015, donde se puede apreciar que, durante la primera mitad del año las cotizaciones tuvieron un fuerte aumento hasta en el mes de agosto se desplomaron, junto con el resto de las bolsas mundiales por las dudas sobre la economía China.

Esta incertidumbre se ha reflejado en la evolución de los principales índices bursátiles que cierran el ejercicio con signo mixto, así el S&P 500 cierra en 2.035,5 con una caída del 1,1%, el DJ EURO STOXX 50 en 3.267,5 y el NIKKEY 225 en el 19.010, con un aumento del 3,8% y 8,9%, respectivamente.

Perspectivas para 2016

Como estamos observando desde el inicio del año, el aumento de la incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de China, la caída de las divisas de los países emergentes y el desplome del precio del petróleo están provocando que los mercados bursátiles (muy correlacionados con el precio del petróleo) hayan tenido el peor mes de diciembre desde 2009. Los sectores dependientes de las *commodities* y el sector bancario están sufriendo fuertes castigos, elevando la volatilidad de sus cotizaciones.

La divergencia en el ritmo de crecimiento de las principales zonas y países y por lo tanto de sus políticas monetarias provocara variaciones en las paridades de las principales divisas con relevancia económica.

A estos factores hay que añadir el riesgo político en diversas zonas del Planeta, como sucede, por ejemplo en Europa con el referéndum de Gran Bretaña para decidir su permanencia en la Unión Europea o con las elecciones, previstas para noviembre en la primera potencia mundial.

Política de inversiones efectivamente seguida.

Durante este semestre hemos comprado bonos bancarios como Intesa SanPaolo, CaixaBank, Royal Bank of Scotland, Bankia.

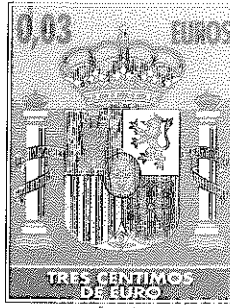
También hemos aprovechado el diferencial que ha ofrecido la deuda de comunidades y agencias cuasi soberanas como Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (Cores), Metro de Madrid.

También hemos comprado bonos corporativos Harman (proveedor industria automóvil), Copasa, Cellnex y Antolin, entre otros. Hemos vendido bonos de Hipercor, Aigües de Barcelona, Feria de Valencia, Universidad de Alicante, Vallourec, Glencore, entre otros.

Compramos una pequeña posición en bonos en dólares a muy corto plazo de Vale (minera brasileña) y Glencore.



CLASE 8.ª



0M3884791

Actualmente el fondo no tiene ningún depósito contratado.

Al final del semestre, la duración de la cartera es de 2.57 años y la YTM (tasa de rentabilidad interna del fondo al vencimiento de los bonos) es de 5.23%.

A 31.12.2015 el fondo mantiene una exposición a riesgo dólar estadounidense (después de la cobertura con futuros) de 9.24% y a riesgo dólar canadiense de 1.75%.

Remuneración obtenida por la liquidez mantenida por el fondo

La liquidez del Fondo no se remunera.

Riesgo de contraparte

No existen riesgos de contraparte al tratarse de mercados organizados.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

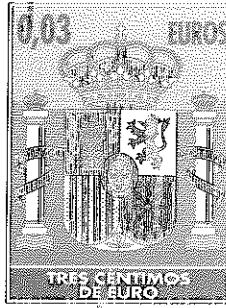
No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



OM3884792

Formulamos y damos nuestra conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión de Mediolanum Renta, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que se compone de 30 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OM3884762 a OM3884791, ambas inclusive, más esta hoja número OM3884792, figurando la firma de cada uno de los Consejeros de Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. a continuación de la presente diligencia.

Barcelona, 21 de marzo de 2016

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Joan Cunill Rota
Presidente

D. Sadurní Anfosso Borrell
Consejero

D. Josep Soler Alberti
Consejero

D.ª María Lúsa Garrido Miró
Secretaria del Consejo de Administración
(no consejera)